

COMUNICADO DE PRENSA

ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2015

CONTENIDO

1. Introducción
2. Los supuestos macroeconómicos
3. La estimación de recursos tributarios
4. El gasto público
5. El Presupuesto de la Administración Nacional
6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

1. Introducción

La continuidad del proyecto político del Gobierno Nacional en los últimos tres mandatos constitucionales, implica el mantenimiento de los fundamentos principales que guiaron y guían la formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional y se enmarcan en una administración de las variables económicas que procuran el crecimiento de la economía con el mejoramiento constante de la equidad en materia de distribución del Ingreso. De allí que las políticas públicas que se van a implementar en el Presupuesto Nacional de 2015 están dirigidas a sostener aquellos núcleos más significativos orientados al sostenimiento de un mercado de consumo interno que, desde la demanda, aliente la inversión y el crecimiento económico, la profundización de los adelantos producidos en materia de apoyo a los sectores vinculados a la ciencia y tecnología que promuevan el proceso de industrialización, el fortalecimiento regional a través de la inversión pública y el apoyo a las producciones locales, todo ello en el marco de la política de reconocimiento de derechos de los ciudadanos a una vida digna, con perspectivas de mejoramiento social.

Las políticas relacionadas con la **finalidad servicios sociales** han sido las más importantes en materia de gasto presupuestario en los últimos ejercicios. Para el Gobierno el objetivo es mantener y profundizar políticas de inclusión que han sido un hito en materia de **seguridad social** en el país. En ese sentido, se dará continuidad a las políticas de extensión y mejora del acceso a la jubilación, que permitieron elevar la cobertura jubilatoria del 50% al 93% a través del Programa de Inclusión Previsional implementado a partir de 2006, al que se agrega la reciente moratoria jubilatoria con la que se estima alcanzar un porcentaje de cobertura cercano al 100%. Asimismo, se destinarán los recursos necesarios para solventar el incremento periódico de las jubilaciones aprobado a partir de la Ley de Movilidad Jubilatoria N° 26.417. A su vez se espera reducir significativamente el tiempo de otorgamiento de nuevas jubilaciones y pensiones, universalizar la tarjeta ARGENTA y aumentar los préstamos otorgados a través de la misma. Otro objetivo prioritario es seguir ampliando la política pública destinada a atender las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, a través de la Asignación Universal por Hijo, que actualmente atiende a alrededor de 3,4 millones de niños y adolescentes, hijos de desocupados, de trabajadores no registrados y del personal del servicio doméstico que no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil.

Entre los gastos destinados a función **promoción y asistencia social** se destacan el fortalecimiento del programa "Familia Argentina", el otorgamiento de pensiones no contributivas y el desarrollo de centros de desarrollo infantil, y fortalecer las líneas de inclusión laboral con cooperativas y mutuales tradicionales con las líneas del programa "Argentina Trabaja" y la actividad "Ellas Hacen", direccionada a mujeres Jefas de Hogar para fortalecer sus capacidades humanas y sociales. Los Microcréditos son un motor de desenvolvimiento de estas líneas de acción y el Monotributo Social es la herramienta de inserción de esta población en el mercado formal.

En relación al **trabajo**, el Gobierno alienta políticas como las siguientes: la implementación de la recién sancionada Ley N° 26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral; la transición de trabajadores informales al empleo asalariado registrado, a través del "Plan integral de combate contra el trabajo no registrado"; la mejora de las competencias de los trabajadores para facilitar la incorporación laboral de desocupados y la competitividad de las empresas; la inserción en empresas de trabajadores en situación de vulnerabilidad (especialmente jóvenes, mujeres y mayores de 45 años); la mejora de las competencias laborales de los jóvenes desocupados e informales para acceder a un trabajo registrado, a través de la ampliación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; y la continuidad del proceso de paritarias libres en un marco de participación y consenso de los actores sociales (empresarios y trabajadores).

En el área de la **educación**, habiéndose logrado avances en materia de cobertura y crecimiento de la inversión, se dará prioridad a los programas dirigidos al cumplimiento del objetivo de obtener una educación de calidad para todos los habitantes del país. En ese sentido, se profundizarán las acciones tendientes a extender la formación docente permanente de todos los niveles de la educación pública, tanto de gestión privada como estatal, mejorar los aprendizajes de los niños y adolescentes, fortalecer la inclusión digital a través del Programa Conectar Igualdad, con la entrega de netbooks, y la distribución de aulas digitales. Se dará continuidad al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (PLAN FINES), que implica la alfabetización y finalización de estudios primarios y secundarios de jóvenes y adultos. Se profundizarán las acciones desarrolladas a través del Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional, las Acciones Compensatorias en Educación y el apoyo a las provincias para la mejora de los salarios docentes. Seguirá el aporte a la infraestructura edilicia escolar, que hasta el momento cuenta con más de 1.500 escuelas construidas, mediante la construcción de nuevas escuelas y jardines maternos.

En **ciencia y tecnología**, en el marco de una política que apunta a orientar la ciencia, la tecnología y la innovación al fortalecimiento de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo, se promoverán las acciones tendientes a potenciar la federalización de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación, mediante el apoyo a proyectos con impacto regional, alentando las capacidades de gestión provinciales y los Centros de Desarrollo Tecnológico. También se atenderá la innovación productiva basada en la biotecnología, la nanotecnología y las tecnologías de la información y comunicación. Se continuará con el incremento del personal científico en investigación, gestión y sistema productivo y el mejoramiento de las condiciones para su formación, como también con la ejecución del Programa RAICES, que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país mediante la implementación de políticas de retención, promoción del retorno y vinculación de científicos argentinos residentes en el exterior. Asimismo, se impulsarán proyectos estratégicos de gran envergadura dentro del Plan Argentina Innovadora 2020.

En el área de **cultura**, a través del Ministerio creado, se prevé promover la producción, circulación y acceso a los bienes culturales de modo igualitario y federal, impulsar la inclusión en las villas, restaurar y poner en valor los espacios culturales nacionales, fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, diversificar la red de servicios prestados por las Bibliotecas Populares, y promover la industria cinematográfica federal y el desarrollo de nuevos proyectos audiovisuales. Asimismo, se propone impulsar las acciones dirigidas a difundir el patrimonio indígena, la difusión cultural argentina y el apoyo a la formación y producción de artistas, investigadores y expertos en materia cultural.

Con respecto al área de **salud**, se dará continuidad a aquellas políticas que permitan el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de la población. Entre las principales acciones estarán aquellas tendientes a disminuir: la mortalidad infantil, la mortalidad materna, la morbi mortalidad por dengue, la mortalidad por SIDA, y el impacto de enfermedades no transmisibles y de enfermedades inmunoprevenibles. En ese sentido, cabe destacar la incorporación de vacunas al Calendario Nacional de Vacunación, que pasaron de 8 vacunas en el año 2003, a 19 para el próximo ejercicio. También se fortalecerán las prestaciones básicas a la población materno-infantil sin cobertura explícita de salud, a través del Programa SUMAR, o a través del Programa de Atención a la Madre y al Niño, que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición. Se destinarán recursos a la atención de salud de beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, la formación de recursos humanos para la atención primaria de la salud y la salud reproductiva, y las acciones relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, que contiene, entre otros, el de reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir VIH/SIDA, Tuberculosis, Chagas, Paludismo y otras afecciones. A través de la SEDRONAR, se desarrollarán políticas que aseguren mayor presencia del Estado en las zonas más afectadas por el uso indebido de drogas, implementando redes preventivo-asistenciales de carácter integral para jóvenes, con centros locales de adicciones y hogares de tránsito, ampliando la red de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación al adicto, asistiendo en el fortalecimiento de áreas provinciales con competencia en la materia.

Para el ejercicio 2015 se prevén erogaciones de capital para la **inversión pública**, que es concebida por el gobierno nacional como una herramienta clave para sostener la demanda global, mejorar la infraestructura económica, e impulsar el desarrollo industrial, la integración regional, la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En materia de **vivienda**, se continuará con la construcción de viviendas y de soluciones habitacionales mediante el Plan Federal de Viviendas, y la dinamización del sector a través del PRO.CRE.AR BICENTENARIO, cuyo objetivo es la construcción de 400 mil viviendas en el plazo de cuatro años. Asimismo, continuará financiándose el Programa Federal de Integración Sociocomunitaria y las acciones de urbanización de villas y asentamientos precarios.

En **agua y alcantarillado**, se mantendrán los esfuerzos para la ampliación del servicio de agua potable y cloacas, mejorando el servicio existente, resaltando que en la última década se ha incrementado el suministro de agua a 1,7 millones de hogares y de cloacas a más de 800 mil familias.

En materia de **energía**, se priorizarán las acciones tendientes a incrementar la potencia instalada de generación eléctrica y la producción de gas, aumentar el transporte de ambos a través del tendido de líneas de transmisión y la ampliación de gasoductos troncales, y a diversificar la matriz energética, que en los últimos diez años ha satisfecho un incremento de la demanda eléctrica del 56%, un aumento del consumo de naftas de casi un 100%, y de gas oil en un 30%.

En cuanto al **transporte**, se fortalecerá la política de inversión ferroviaria, con nuevo material rodante, mejoramiento del servicio ferroviario de cargas, la renovación de vías, la construcción y refacción de pasos sobre y bajo nivel, la remodelación de estaciones, el mejoramiento de la seguridad y la información para

pasajeros, entre otras actividades. Asimismo, continuarán desarrollándose acciones para el control eficiente de las compensaciones tarifarias al transporte automotor del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, y el financiamiento para la provisión de combustible a precio diferencial. Se dará continuidad a las acciones preventivas de siniestros viales, a las obras de mejoramiento, reposición y ampliación de rutas, a la recuperación y mantenimiento de mallas viales, y el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial.

En materia de **comunicaciones**, entre otras acciones, se continuará con la Red Federal de Fibra Óptica dentro del Plan “Argentina Conectada” y la ampliación de cobertura de la Televisión Digital Abierta, a través de nuevas estaciones de Transmisión Digital y la actualización de las ya existentes. También se prevé asistir a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones.

En el área de **industria**, la política pública tiende al fortalecimiento de la industria nacional, agregando valor en todas las cadenas productivas, favoreciendo el incremento de la competitividad internacional de los productos locales. Entre otras acciones, se prevé apoyar a las PYMES, aumentar la cobertura y el impacto de los Parques Industriales, favorecer emprendimientos productivos de jóvenes, aumentar la integración local de autopartes, favorecer la implementación de tecnología y la capacidad exportadora en las PYMES. Todo ello, en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020. Asimismo, corresponde resaltar el plan de crédito para la adquisición de automóviles Pro.Cre.AUTO, que consiste en un plan de créditos blandos con un plazo de pago de hasta 60 meses a una tasa de interés de entre el 17 % y el 19.2 % anual, para el financiamiento del 90% del valor del automóvil.

En el área de **turismo**, en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, se continuarán desarrollando acciones destinadas a equilibrar la balanza comercial turística, e incrementar su participación en el PIB, mediante el turismo interno y el turismo receptivo. Se seguirá poniendo en valor las áreas nacionales protegidas y nuevos corredores turísticos, facilitando el acceso al turismo de los sectores más vulnerables, mejorando la sustentabilidad ambiental y la competitividad de los destinos turísticos de todo el país.

En relación a la **política agropecuaria**, se mantendrán vigentes las políticas tendientes a fortalecer el desarrollo productivo de las economías regionales, la promoción de la agroindustria y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias, la asistencia a pequeños productores, el apoyo a servicios agropecuarios provinciales, el impulso al desarrollo de la actividad acuícola nacional, la promoción al desarrollo forestal, y el incremento de las inversiones en obras de riego, entre otras. También se desarrollarán acciones tendientes a facilitar el incremento de la producción agrícola y vitivinícola, además de continuar con las tareas de control, vigilancia, prevención, investigación y desarrollo). Todas estas acciones se enmarcan en la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020.

En relación a las políticas vinculadas al **desarrollo sustentable y cuidado del ambiente** se dará continuidad a los programas y proyectos como el de la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reconversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, el Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos y el Desarrollo Forestal, como así también, programas destinados a la búsqueda de energías alternativas o renovables y al uso racional y eficiente de la energía.

En cuanto a las **relaciones exteriores** se prevé la continuación de aquellas políticas que apuntan al fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, buscando incrementar la interrelación política, económica y comercial con el resto del mundo. Entre otras acciones, se prevé fortalecer el reclamo diplomático por la Cuestión Malvinas, consolidar los espacios de integración regional como el MERCOSUR y la UNASUR, y promover las oportunidades de inversión productiva en la Argentina.

En el área de **seguridad** las políticas implementadas por el Gobierno Nacional tienen como objetivo la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, la vigilancia de los límites terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Entre otras acciones, se prevé promover las capacidades de las fuerzas de seguridad, mejorar el equipamiento y la modernización tecnológica de las fuerzas federales, fortalecer los ámbitos de participación comunitaria, actualizar los protocolos de actuación, fortalecer el cuerpo de prevención barrial de la Policía Federal, fortalecer la actuación de las fuerzas federales en distintos operativos especiales como el Operativo Centinela, el Plan Unidad Cinturón Sur, y el Plan Integral de Seguridad en la Cuenca Matanza-Riachuelo.

2. Los supuestos macroeconómicos

Las proyecciones macroeconómicas para el año 2015 reflejan de forma consistente el escenario antes comentado. A la fecha de confección de este Presupuesto, se espera cierto repunte en el comercio exterior de la mano de una expansión moderada por parte de los socios comerciales. Esto daría lugar a un sector externo superavitario y a un impulso positivo de las exportaciones sobre la demanda agregada.

Adicionalmente, el dinamismo del mercado interno actuará como soporte para una expansión real del PIB de 2,8% anual en 2015, con crecimientos tanto del Consumo como la Inversión. La administración prudencial de la política cambiaria junto con las políticas de ingresos, confirman un escenario de desaceleración en la dinámica nominal de la economía nacional, lo que da lugar a una mejora en los niveles de empleo y los ingresos reales de la población.

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2013 Millones de \$ corrientes	3.341.834	2.737.882	568.086	487.156	494.104
Variaciones reales (%)	2,9%	4,5%	3,0%	-3,8%	1,9%
Variaciones nominales (%)	21,8%	23,2%	22,6%	12,3%	28,0%
Variación (%) Precios implícitos	18,3%	18,0%	19,1%	16,8%	25,6%
2014 Millones de \$ corrientes	4.144.247	3.433.936	721.483	680.937	708.304
Variaciones reales (%)	0,5%	0,4%	0,8%	-1,9%	-1,9%
Variaciones nominales (%)	24,0%	25,4%	27,0%	39,8%	43,4%
Variación (%) Precios implícitos	23,4%	24,9%	26,0%	42,5%	46,2%
2015 Millones de \$ corrientes	4.962.709	4.093.143	867.467	835.936	866.875
Variaciones reales (%)	2,8%	2,9%	2,9%	3,7%	5,6%
Variaciones nominales (%)	19,7%	19,2%	20,2%	22,8%	22,4%
Variación (%) Precios implícitos	16,4%	15,8%	16,8%	18,3%	15,9%
2016 Millones de \$ corrientes	5.748.088	4.736.343	1.009.341	992.303	1.037.690
Variaciones reales (%)	2,9%	3,0%	2,8%	2,4%	5,6%
Variaciones nominales (%)	15,8%	15,7%	16,4%	18,7%	19,7%
Variación (%) Precios implícitos	12,5%	12,3%	13,1%	15,9%	13,4%
2017 Millones de \$ corrientes	6.472.687	5.354.625	1.149.130	1.135.477	1.214.144
Variaciones reales (%)	3,2%	3,2%	3,4%	2,2%	6,2%
Variaciones nominales (%)	12,6%	13,1%	13,8%	14,4%	17,0%
Variación (%) Precios implícitos	9,1%	9,5%	10,1%	12,0%	10,1%

	2014	2015	2016	2017
Tipo de Cambio nominal \$/US\$	8,21	9,45	10,69	11,79
Variación anual IPCNu (promedio)	s/d	15,6%	13,2%	9,9%
Variación anual IPCNu (IV trimestre)	22,0%	14,9%	12,7%	9,4%
Variación anual IPCNu (diciembre a diciembre)	21,3%	14,5%	12,3%	8,9%
Variación anual IPIM (promedio)	25,5%	14,4%	12,5%	11,8%
Exportaciones FOB (millones de dólares)	76.965	82.420	86.741	90.212
Importaciones CIF (millones de dólares)	69.371	73.223	76.984	80.728
Saldo Comercial (millones de dólares)	7.594	9.197	9.757	9.484

3. La estimación de recursos tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones de la seguridad social alcanzará, en el año 2015, los \$1.489.900,1 millones, por lo cual será 28,1% superior a la estimada para el año 2014. En términos del PIB llegará a 30,02%, aumentando un poco más de un punto porcentual respecto del año anterior.

La suba estimada en la recaudación nominal se explica, principalmente, por los aumentos proyectados en la actividad económica, el comercio exterior, la remuneración imponible y los precios y por las mayores ganancias obtenidas tanto por las sociedades como por las personas físicas. En el mismo sentido, incidirán la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Del total recursos, \$1.017.982,9 millones corresponderán a la Administración Nacional. El monto que financiará a la Nación será 28,2% superior al que ingresará en el año 2014.

Los ingresos originados en el **Impuesto a las Ganancias** llegarán, en el año 2015, a los \$333.498,1 millones, lo que significará una suba de 28,8%, respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación llegará a 6,72%. La variación de los ingresos se explica, fundamentalmente, por el crecimiento de los impuestos determinados en los períodos fiscales 2013 y 2014 -que implicará un aumento en los pagos por anticipos- y por las subas proyectadas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción.

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 28,8% respecto del año 2014, alcanzando los \$412.563,4 millones. En términos del PIB, registrará una suba, pasando de 7,73% a 8,31%. El aumento en el consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$26.739,4 millones, subiendo 21,2% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** crecerá 22,8%, por lo que alcanzará los \$ 17.106,3 millones. Esta suba se explica por el aumento en el valor de los activos declarados, que se reflejará en mayores ingresos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre la Nafta** serán de \$23.901 millones, lo que significará un alza de 26,8% respecto del año 2014. La recaudación del **Impuesto sobre el Gas Oil y Otros Combustibles** presentará un incremento de 24,2%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas nominales.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior (**Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística**) llegarán a \$157.263,1 millones, monto que será 29% superior al obtenido en el año 2014. Los aumentos estimados en las importaciones, exportaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operaciones** alcanzará a \$97.778,0 millones, registrando un alza de 27,7% con relación a la del año anterior, que reflejará, básicamente, el aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

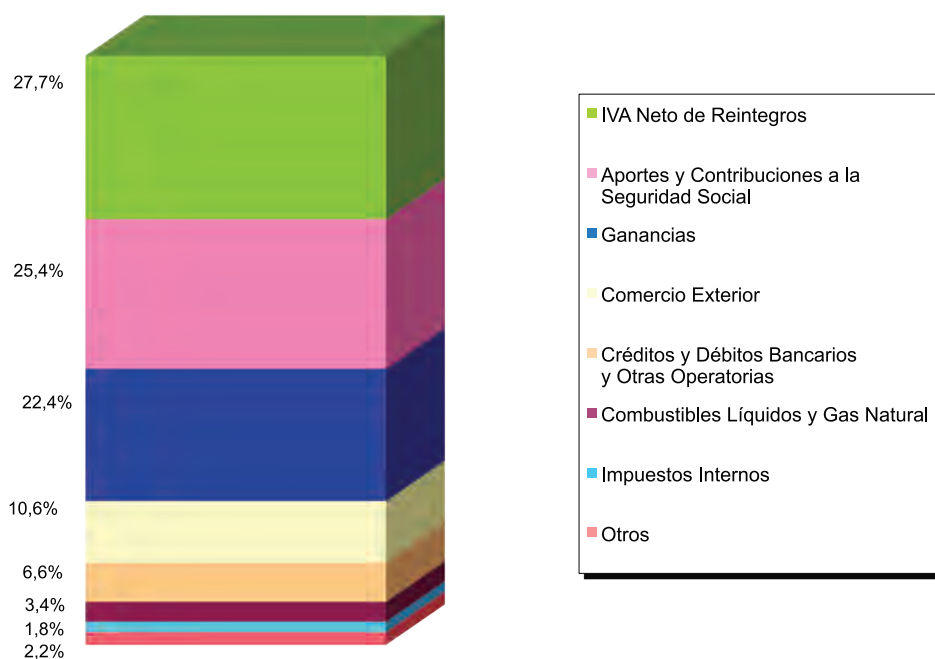
Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** crecerán 28,0% como producto de los aumentos esperados tanto en los salarios nominales imponibles como en el número de cotizantes efectivos. En términos del PIB, su recaudación también continuará incrementándose llegando a 7,64%.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Recaudación Tributaria Total
En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2014	2015	2014	2015
Ganancias	258.969,9	333.498,1	6,25	6,72
Bienes Personales	13.935,3	17.106,3	0,34	0,34
IVA Neto de Reintegros	320.210,0	412.563,4	7,73	8,31
Impuestos Internos	22.067,5	26.739,4	0,53	0,54
Ganancia Mínima Presunta	2.198,3	2.753,6	0,05	0,06
Derechos de Importación	31.357,8	37.983,1	0,76	0,77
Derechos de Exportación	89.897,7	118.514,3	2,17	2,39
Tasa de Estadística	620,6	765,7	0,01	0,02
Combustibles Naftas	18.850,0	23.901,0	0,45	0,48
Combustibles Gasoil	7.060,5	8.793,8	0,17	0,18
Combustibles Otros	13.916,6	17.256,1	0,34	0,35
Monotributo Impositivo	4.079,0	4.915,4	0,10	0,10
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	76.597,8	97.778,0	1,85	1,97
Otros Impuestos	6.851,6	8.306,3	0,17	0,17
Subtotal Tributarios	866.612,6	1.110.874,5	20,91	22,38
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	296.199,9	379.025,6	7,15	7,64
Total	1.162.812,5	1.489.900,1	28,06	30,02

Recaudación Tributaria Total

Participación porcentual por impuesto



4. El gasto público

La asignación del gasto público se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: la seguridad social, la educación, la ciencia y tecnología, la inversión en infraestructura económica y social, la salud, la promoción y asistencia social y la seguridad interior y el sistema penal, procurando dar continuidad al proceso de crecimiento económico con equidad.

En las asignaciones presupuestarias, proyectadas para 2015, destinadas a **Seguridad Social**, fundamentalmente prestaciones y asignaciones familiares, se destaca, en primer lugar, la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Por otra parte, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social como subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares, consiste en una asignación para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación. Incluye, asimismo, la Asignación por Embarazo.

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca, entre otros aspectos, en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional que representa la continuidad de la política de priorización del gasto en educación, ciencia y tecnología inaugurada por la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, en la medida en que dispone la ampliación del nivel de gasto en términos del PIB, fijando el 6% como meta exclusiva para el gasto en educación, agregándose a ese valor las asignaciones correspondientes a ciencia y tecnología. En este contexto, y como puede observarse en el esquema que se presenta más adelante, el gasto en educación para 2015 se incrementa en \$20.607,8 millones respecto al ejercicio en curso, cifra que representa un 29,9% de aumento interanual, siendo los más significativos los correspondientes al Ministerio de Educación, que crecen un 17,3%. Asimismo, se aprecia que el gasto en la función ciencia y técnica igualmente continúa el sendero creciente con posterioridad al ejercicio 2010 cumplidas las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo, aumentando un 20,6% en 2015 respecto del ejercicio vigente.

En relación a la prioridad otorgada a la educación, la ciencia y la tecnología cabe mencionar también las asignaciones correspondientes al Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional creado por la Ley N° 26.058 que regula, ordena y determina las pautas para el desarrollo de la educación técnico-profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y Formación Profesional. Asimismo, cabe destacar la participación relativamente importante del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, explicada por la formación profesional en las escuelas, colegios y liceos en el ámbito de esas jurisdicciones, como así también los fondos del Programa "Conectar Igualdad.Com.Ar" que prevé la entrega de computadoras portátiles a alumnos y docentes del nivel secundario de escuelas públicas, escuelas de educación especial e institutos de formación docente.

Dentro de los principales conceptos en materia de ciencia y técnica se destacan las actividades de formación de recursos humanos y promoción científica y tecnológica desarrolladas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como las acciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en particular las de promoción y financiamiento de actividades científicas y tecnológicas. Asimismo, resultan significativas las asignaciones para la investigación aplicada, la innovación y la transferencia de tecnologías agropecuarias, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); las actividades de desarrollo, suministro, aplicación de tecnología y seguridad y protección ambiental vinculadas a la energía nuclear llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA); y aquellas relacionadas con la generación de ciclos de información espacial completos, a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Finalmente, cabe resaltar las acciones en materia de desarrollo y competitividad industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); las acciones de prevención, control e investigación de patologías en salud a cargo de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán", así como las actividades en ciencia y técnica de las universidades nacionales financiadas desde el Ministerio de Educación.

En el marco de estos lineamientos, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2015 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y tecnología de \$23.788,4 millones.

Otra prioridad de gasto del presente Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional viene dada por el mantenimiento de un significativo nivel de inversión en **Infraestructura Económica y Social**, concebida

como un factor clave del modelo económico por su contribución al crecimiento y el desarrollo. La prioridad en las asignaciones coloca en primer lugar, en cuanto a su magnitud, al sector de transporte, dentro del cual se destacan las obras de construcción, recuperación y mantenimiento de rutas y el desarrollo de obras en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Asimismo, se destacan las transferencias a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. creada por la Ley N° 26.352 para el financiamiento de obras, como así también resultan significativas las construcciones en bienes de dominio público y las adquisiciones en equipos de transporte ferroviario realizadas por el Ministerio de Interior y Transporte. Adicionalmente, se destaca la inversión en infraestructura hídrica y vial incluida en el plan de Desarrollo Integrador del Norte Grande y en el programa de Infraestructura Vial Productiva. Cabe resaltar asimismo la magnitud en valores absolutos de la inversión en servicios sociales, fundamentalmente, en agua potable y alcantarillado, educación y cultura, y vivienda y urbanismo.

Por otra parte, cabe destacar la inclusión de las transferencias del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009, integrado por el 30% del monto efectivamente recaudado en concepto de derechos de exportación de soja. Los recursos de este Fondo tienen por destino “financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales”, a los que se denomina “infraestructura económica y social provincial”.

En cuanto a la función **Salud** se produce un aumento del 8,5% en las asignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2015 respecto de 2014 y, en mayor medida, sobre la ejecución registrada en 2013. Entre los principales conceptos se destacan las asignaciones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, los fondos para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, las acciones de salud vinculadas a la atención de la madre y el niño, el financiamiento para la prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles y el subsidio a los tratamientos de alta complejidad y baja incidencia. Adicionalmente se destacan los fondos para la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual y la asistencia sanitaria y sanidad naval en la órbita del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se prevé para la función **Promoción y Asistencia Social** un incremento para 2015, que adquiere mayor relevancia al compararlo con la ejecución 2013. A ello contribuyen los programas Ingreso Social con Trabajo y Seguridad Alimentaria que se llevan a cabo en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, es importante la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que se explica mayoritariamente por la asistencia financiera para infraestructura social a gobiernos provinciales y municipales.

Además de las prioridades de gastos para 2015 ya comentadas, cabe destacar también las funciones **Seguridad Interior y Sistema Penal**. En el caso de la Seguridad Interior se observa un incremento en la proyección para 2015, particularmente significativo si se lo compara con la ejecución del año 2013. Al respecto, se destacan los servicios de seguridad de personas y bienes que presta la Policía Federal Argentina fundamentalmente en el área metropolitana y, en menor medida, en el ámbito federal; también es importante la participación relativa de los gastos previstos para la seguridad en fronteras y operaciones complementarias de seguridad interior que presta la Gendarmería Nacional, y las provisiones para la Prefectura Naval Argentina, fundamentalmente destinadas a los servicios de policía de seguridad de la navegación que presta.

En el caso de la función Sistema Penal los gastos se concentran fundamentalmente en el Servicio Penitenciario Federal, que presta el servicio de seguridad y rehabilitación de internos en establecimientos carcelarios. Asimismo, cabe señalar los gastos centralizados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se destinan a la política e infraestructura penitenciaria y las asignaciones para laborterapia de los internos a cargo del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

5. El Presupuesto de la Administración Nacional

Los **recursos corrientes y de capital** están compuestos en un 99,8% por ingresos corrientes, los que se estima aumentarán un 28,0% respecto del año 2014. El resto de los recursos corresponde a los de capital, cuyo monto aumenta un 46,4% con respecto al ejercicio anterior.

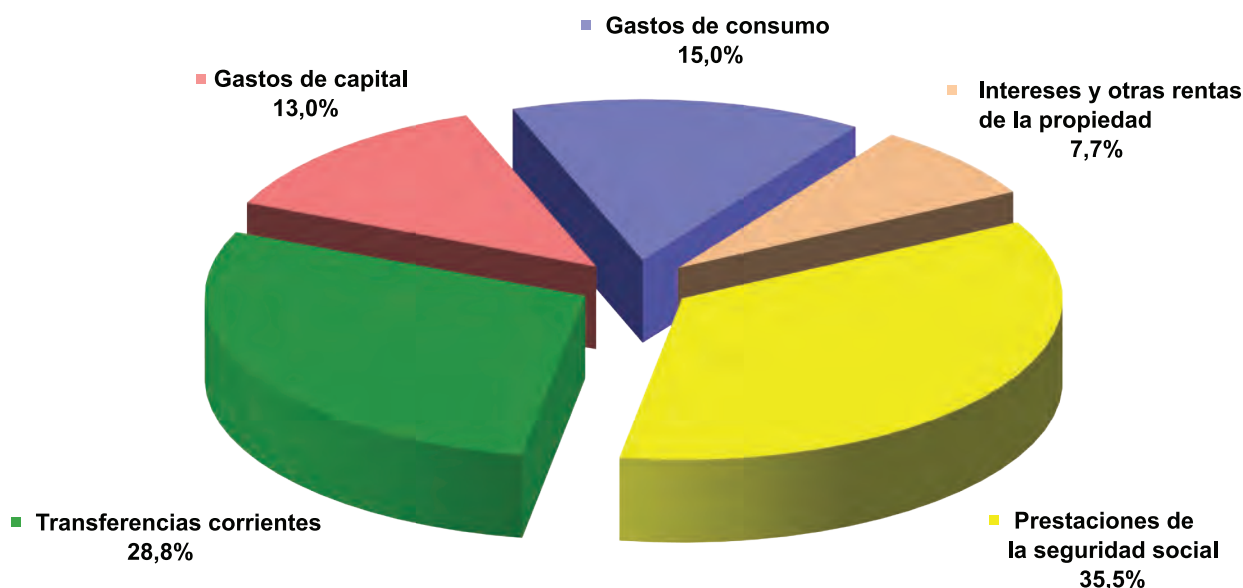
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL En millones de pesos

Concepto	2014	%	2015	%	Var (%)
Corrientes	937.250,7	99,8	1.199.658,3	99,8	28,0
De Capital	1.603,4	0,2	2.348,1	0,2	46,4
TOTAL	938.854,1	100,0	1.202.006,4	100,0	28,0

Los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 84,9% del total. Siguen en orden de importancia las rentas de la propiedad y los recursos no tributarios que significan, respectivamente, un 13,0% y un 1,7% del total. El resto de los recursos corrientes corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Los **gastos corrientes y de capital** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2015 ascienden a \$1.251.630,2 millones, registrándose un incremento del 13,2% respecto del ejercicio en curso. La composición de los gastos en ambos periodos es la siguiente:

Presupuesto 2015



CONCEPTO	2014	2015	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Gastos corrientes	919.366,9	1.089.381,4	18,5
- Gastos de consumo	160.135,3	188.063,5	17,4
- Intereses y otras rentas de la propiedad	83.740,9	96.235,5	14,9
- Prestaciones de la seguridad social	344.265,4	444.090,3	29,0
- Transferencias corrientes	331.168,3	360.934,9	9,0
- Otros gastos corrientes	57,0	57,2	0,4
Gastos de capital	185.875,9	162.248,8	-12,7
- Inversión real directa	33.045,7	40.056,2	21,2
- Transferencias de capital	100.790,8	108.566,2	7,7
- Inversión financiera	52.039,4	13.626,4	-73,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.105.242,8	1.251.630,2	13,2

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$1.155.412,9 un 13,1% más que en el presente ejercicio. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital a aquellos correspondientes a Intereses de la Deuda, originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, permitiendo así concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan de manera más adecuada las decisiones de política fiscal.

Los **gastos corrientes** representan el 87,0% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2015 y se prevé que aumenten un 18,5% respecto del ejercicio en curso, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social y las transferencias corrientes.

Las **remuneraciones** representan un 11,0% del gasto total de la Administración Nacional y registran un aumento del 18,3%. El nivel total por este concepto proyectado para 2015 se destinará a cubrir los niveles salariales vigentes, incluyendo las variaciones vinculadas a la instrumentación del régimen escalafonario de carrera u otras coberturas en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional, así como el efecto anualizado de los aumentos otorgados en 2014. Para el ejercicio 2015 se prevé financiar un total de 389.396 cargos.

El gasto en **bienes y servicios** constituye un 4,1% del gasto total de la Administración Nacional y exhibe un crecimiento del 15,2%, influido por el Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático a cargo del Ministerio del Interior y Transporte, por la Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud y por Operaciones Complementarias de Seguridad Interior realizado por la Gendarmería Nacional.

El total de gastos por **intereses y otras rentas de la propiedad** alcanza a \$96.235,5 millones, de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$96.217,4 millones), los que para el ejercicio 2015 exhiben un aumento del 14,9% respecto de 2014 y representan un 1,94% del PIB.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, el cual se prevé que ascienda a \$444.090,3 millones en el ejercicio 2015, registrándose un incremento de 29,0% respecto del corriente año, en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas y las previsiones para el próximo ejercicio, en particular por los incrementos de haberes previsionales derivados de la vigencia de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público.

El monto total previsto para 2015 de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende a \$360.934,9 millones, monto que representa un 28,8% del total de gastos y registra un aumento de 9,0% respecto del corriente año. En el caso de las **transferencias al Sector Privado**, el incremento de las transferencias a las Unidades Familiares, se explica principalmente por el aumento de las asignaciones familiares.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** aumentan principalmente por las transferencias a los Gobiernos Provinciales cuyo principal componente de las transferencias lo constituyen las realizadas por el programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales. También resulta significativo el apoyo financiero a las Universidades Nacionales por el programa de Desarrollo de la Educación Superior cuyo principal componente son los gastos salariales de las Universidades y, por tanto, el incremento previsto se explica fundamentalmente por el efecto anualizado de los reajustes salariales otorgados en el presente ejercicio. En la comparación interanual también se observan aumentos de importancia en las transferencias destinadas a las Instituciones de Enseñanza Provinciales entre las cuales se destacan las realizadas para la Gestión Curricular y Pedagógica en los Niveles Inicial, Primario y Secundario a cargo del programa de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Por último, las **transferencias al Sector Externo** corresponden mayormente a los gastos en concepto de cuotas que el país debe realizar en su calidad de miembro integrante de distintos organismos internacionales.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2015 ascienden a \$162.248,8 millones y registran una disminución del 12,7% respecto de 2014. Ello es explicado, fundamentalmente, por el gasto en inversión financiera de \$40.002,5 millones destinado a la recuperación del control de YPF S.A., incluido en el año en curso, por la firma del Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación, celebrado entre la ARGENTINA y REPSOL S.A., REPSOL CAPITAL S.L. y REPSOL BUTANO S.A., aprobado por la Ley N° 26.932, lo cual origina una fuerte disminución de 73,8% en la inversión financiera. Descontado este efecto por YPF, la variación del gasto de capital mostraría un crecimiento del 13,2%

respecto de 2014.

Por otro lado, se presentan los incrementos de la inversión real directa (3,2% del total de gastos, con un crecimiento de 21,2% en relación al ejercicio en curso) y de las transferencias de capital (8,7% del total de gastos, con un crecimiento de 7,7%).

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años se mantiene para el ejercicio 2015, previéndose un aumento interanual de \$7.010,5 millones. El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad comprendidos en la función transporte, que concentra el 54,0% del total de la inversión real directa. También resulta significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (29,8%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de educación, ciencia y técnica, agua potable y alcantarillado y salud.

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representando el 66,9% de ese total. Tienen como destino la financiación de la inversión real principalmente de los Gobiernos Provinciales y Municipales, que reciben en conjunto un 58,3% del total transferido para gastos de capital, reflejando un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional. Asimismo, se destacan las transferencias de capital a las Empresas Públicas No Financieras, que concentran un 27,3% del total.

Entre las asignaciones a los Gobiernos Provinciales y Municipales cabe hacer mención a aquellas correspondientes al Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009. El resto de las transferencias a las mencionadas jurisdicciones tiene por principales destinos las áreas de vivienda y urbanismo, sistema educativo, transporte y desarrollo vial, agua potable y alcantarillado y energía y combustibles. Por su parte, las transferencias a Empresas Públicas se aplican fundamentalmente al desarrollo del Satélite Argentino de Telecomunicaciones y de la plataforma nacional de televisión digital terrestre por parte de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT); a la atención de obras de saneamiento a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.); a obras de infraestructura en materia energética a cargo de Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A.; y a obras de infraestructura ferroviaria a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. creada por la Ley N° 26.352.

Por último, un 7,8% de las transferencias de capital será percibido por el sector privado y destinado fundamentalmente a financiar inversiones en materia energética (principalmente redes eléctricas de alta tensión).

La **inversión financiera** representa el 8,4% de los gastos de capital, entre los que se destacan los destinados a los aportes de capital principalmente al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar y, en menor medida, a la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En el siguiente cuadro se muestra, de modo comparativo, el **gasto primario** de la Administración Nacional en términos del PIB; en el mismo se observa que para el año 2015 se prevé una disminución del orden de los 1,37 puntos.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2014	2015
Gasto de la Administración Nacional	26,67	25,22
- Intereses de la deuda pública	2,02	1,94
Gasto Primario	24,65	23,28

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2015 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$110.276,9 millones, el que resulta mayor en un 516,6% al estimado para el actual ejercicio. Por otro lado, el **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el ejercicio 2015 alcanza un resultado financiero negativo de \$49.623,8 millones.

RESULTADO FINANCIERO

En millones de pesos

CONCEPTO	2014	2015
Total Administración Nacional		
1. Ahorro Corriente	17.883,8	110.276,9
2. Recursos de Capital	1.603,4	2.348,1
Subtotal 1 + 2	19.487,2	112.625,0
Gastos de Capital	185.875,9	162.248,8
Resultado Financiero Total:	-166.388,7	-49.623,8

La situación comparada de los gastos de capital y del resultado financiero, entre 2015 y 2014, puede presentarse de una manera diferente excluyendo, para 2014, el gasto por una sola vez destinado a la atención del acuerdo por YPF.

RESULTADO FINANCIERO

En millones de pesos

CONCEPTO	2014	2015
Total Administración Nacional		
1. Ahorro Corriente	17.883,8	110.276,9
2. Recursos de Capital	1.603,4	2.348,1
Subtotal 1 + 2	19.487,2	112.625,0
Gastos de Capital (sin YPF S.A.)	145.873,4	162.248,8
Resultado Financiero (sin YPF S.A.):	-126.386,2	-49.623,8

El resultado financiero de 2014, en términos del PIB, puede presentarse considerando y sin considerar, la incidencia del gasto en inversión financiera, destinado al Convenio de Solución relativo a YPF. El resultado financiero negativo de 2014, que alcanzaría al 4,01% del PIB, se reduciría en un punto del PIB, como consecuencia de la mencionada operación.

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima en \$46.593,6 millones para el año 2015, lo que implica un crecimiento de 2,93 puntos del PIB en el superávit primario respecto del año 2014.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2014	2015
Resultado Financiero	-4,01	-1,00
Resultado Financiero (Sin YPF S.A.)	-3,05	-1,00
- Intereses de la deuda	2,02	1,94
Resultado Primario	-1,99	0,94
Resultado Primario (Sin YPF S.A)	-1,03	0,94

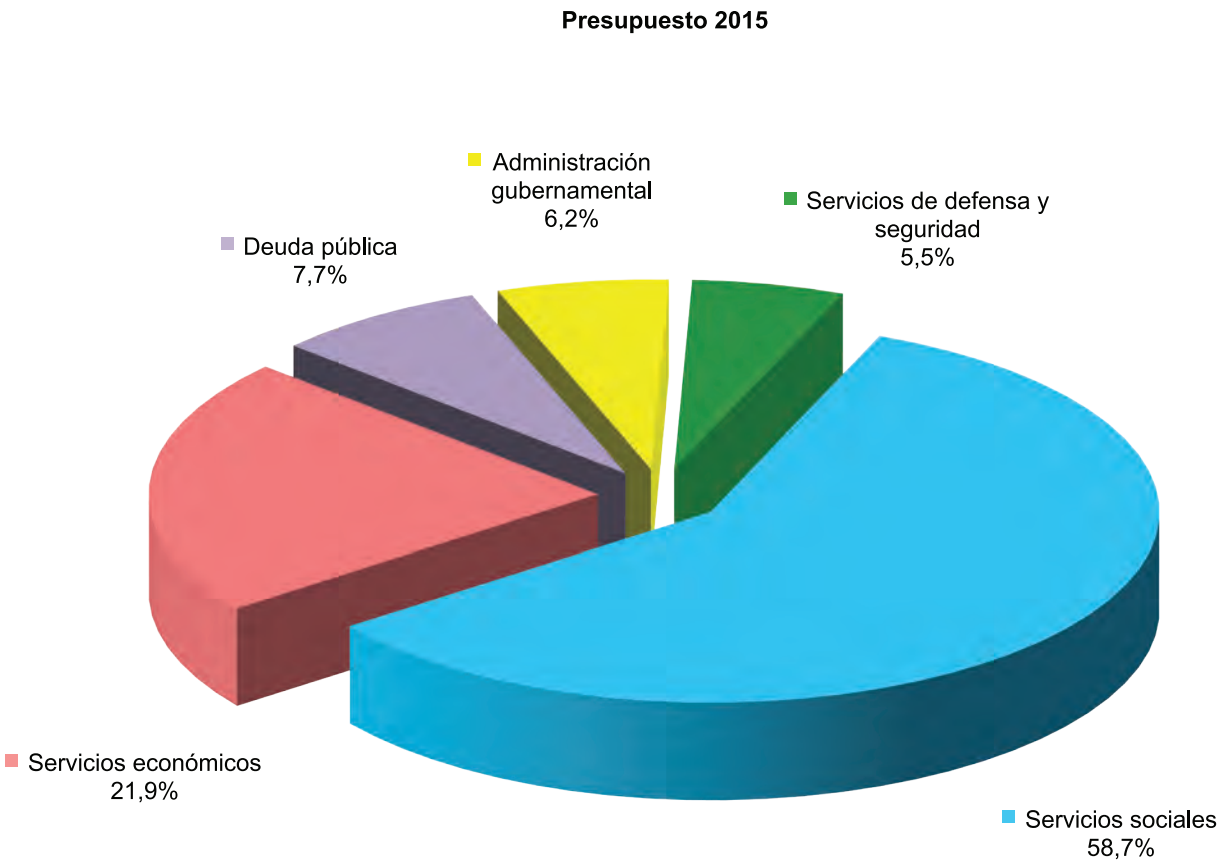
Las **fuentes financieras** ascienden a \$687.146,4 millones en el año 2015 incluyendo dos grandes conceptos: el endeudamiento público y la disminución inversión financiera.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$637.522,6 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$130.633,9 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$506.888,7 millones).

Por otra parte, las previsiones de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2015, comentada en este y anteriores apartados, pueden analizarse desde el **enfoque funcional del gasto**. El 58,7% del gasto total se prevé destinar a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de esta finalidad, fundamentalmente a la función Seguridad Social que representa el 41,0% del gasto total. Dentro de esta finalidad, en orden de significación dentro del total del gasto se encuentran las funciones Educación y Cultura (7,4%) y Salud (3,3%).

Con respecto a los Servicios Económicos (21,9% del total del gasto), las funciones más representativas en el total del gasto de la Administración Nacional son Energía, Combustibles y Minería (13,4%) y Transporte (6,2%). En orden, aunque con menor significación, le sigue la función Comunicaciones, que alcanza el 0,8% del total de gastos.

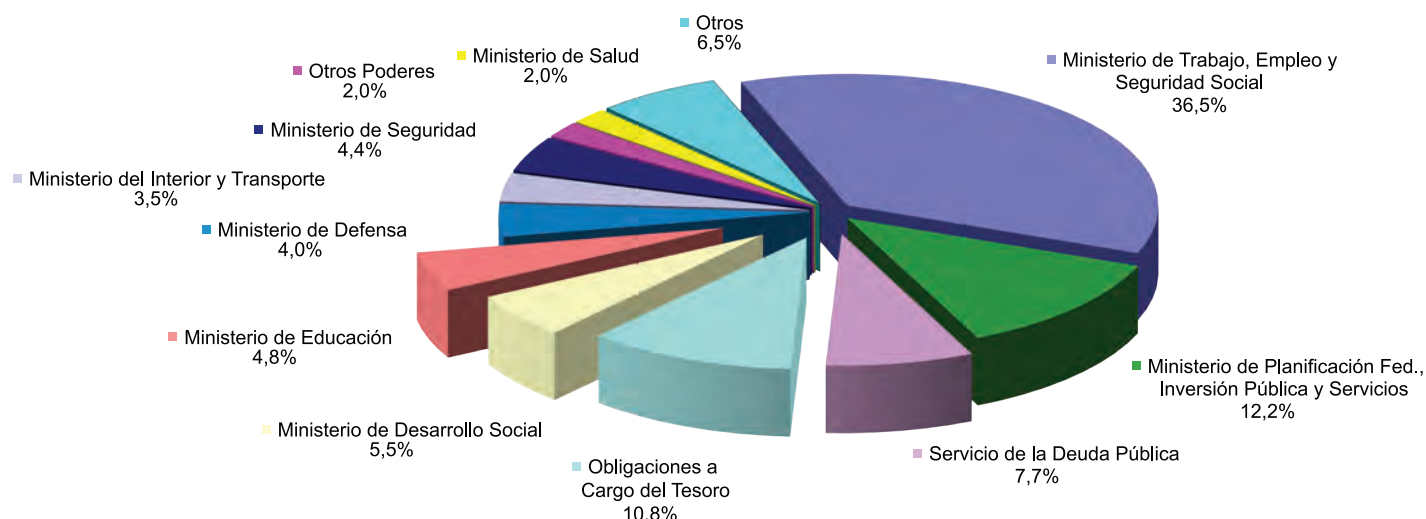
En el siguiente gráfico se sintetiza la distribución del **gasto por finalidades** previsto para 2015.



CONCEPTO	2014	2015	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Administración gubernamental	61.871,2	77.564,0	25,4
Servicios de defensa y seguridad	60.865,2	68.979,9	13,3
Servicios sociales	585.937,3	734.155,0	25,3
Servicios económicos	312.645,3	274.499,1	-12,2
Deuda pública	83.923,8	96.432,2	14,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.105.242,8	1.251.630,2	13,2

Desde otra perspectiva, a continuación se grafican las previsiones para 2015 del **gasto por jurisdicciones** de la Administración Nacional.

Presupuesto 2015



Concepto	2014		2015		Var. %
	Millones de \$	%	Millones de \$	%	
Poder Legislativo Nacional	7.400,6	0,7	8.153,1	0,7	10,2
Poder Judicial de la Nación	11.419,3	1,0	12.843,5	1,0	12,5
Ministerio Público	3.521,5	0,3	4.234,7	0,3	20,3
Presidencia de la Nación	3.420,7	0,3	3.953,9	0,3	15,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	7.093,7	0,6	7.854,1	0,6	10,7
Ministerio del Interior y Transporte	41.997,8	3,8	44.102,5	3,5	5,0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.706,0	0,4	5.536,3	0,4	17,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.753,6	0,7	9.007,7	0,7	16,2
Ministerio de Seguridad	49.097,4	4,4	54.889,5	4,4	11,8
Ministerio de Defensa	43.413,5	3,9	50.383,6	4,0	16,1
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	25.862,6	2,3	28.566,8	2,3	10,5
Ministerio de Industria	2.077,1	0,2	2.429,9	0,2	17,0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.033,4	0,9	11.428,5	0,9	13,9
Ministerio de Turismo	1.912,8	0,2	2.329,3	0,2	21,8
Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	139.485,0	12,6	153.181,4	12,2	9,8
Ministerio de Educación	51.742,5	4,7	60.696,8	4,8	17,3
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	6.638,9	0,6	7.919,7	0,6	19,3
Ministerio de Cultura	1.745,9	0,2	2.083,8	0,2	19,4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	357.133,2	32,3	456.283,6	36,5	27,8
Ministerio de Salud	21.592,3	2,0	24.796,4	2,0	14,8
Ministerio de Desarrollo Social	53.367,8	4,8	69.348,7	5,5	29,9
Servicio de la Deuda Pública	83.771,7	7,6	96.272,0	7,7	14,9
Obligaciones a Cargo del Tesoro	170.055,5	15,4	135.334,4	10,8	-20,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.105.242,8	100,0	1.251.630,2	100,0	13,2

6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2015 ascienden a \$1.298.326,7 millones. Dicho nivel representa el 26,16% del PIB y un aumento interanual equivalente a 1,65 puntos del mismo indicador. Asimismo se estima que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por ingresos **tributarios y contribuciones a la seguridad social** se prevé recaudar entonces el 85,2% de los ingresos corrientes y de los ingresos totales proyectados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2014-2015

En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2014	863.034,0	20,83	1.015.634,1	24,51
2015	1.105.688,8	22,28	1.298.326,7	26,16

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$1.347.844,6 millones (27,16% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 25,15% del PIB. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2014 (-1,37 y -1,28 puntos del PIB, respectivamente).

Dada la concentración del gasto por intereses en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 82,3%, Entes ajenos a la misma 7,4%, Empresas Públicas no Financieras 7,2%, y Fondos Fiduciarios 3,1%.

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2014-2015

En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2014	1.095.135,5	26,43	1.182.236,8	28,53
2015	1.247.877,8	25,15	1.347.844,6	27,16

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 32,9% respecto al gasto total, incluyendo el efecto por la movilidad en esos haberes dispuesta a partir de marzo de 2009 (Artículo 6° de la Ley N° 26.417). En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 25,9% de los gastos totales, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros y al transporte ferroviario.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, cabe notar la sostenida relevancia que acredita la **inversión real** propia del Sector Público Nacional e inducida a través de las **transferencias** de esta naturaleza a otros niveles de gobierno y al sector privado. En conjunto dichos gastos representan casi el 3,2% del PIB, implicando ello una aplicación adicional de recursos de \$16.945,8 millones.

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2015 un **resultado financiero negativo** de \$49.517,9 millones (1% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$99.966,8 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$50.448,9 millones (1,02 puntos del PIB).

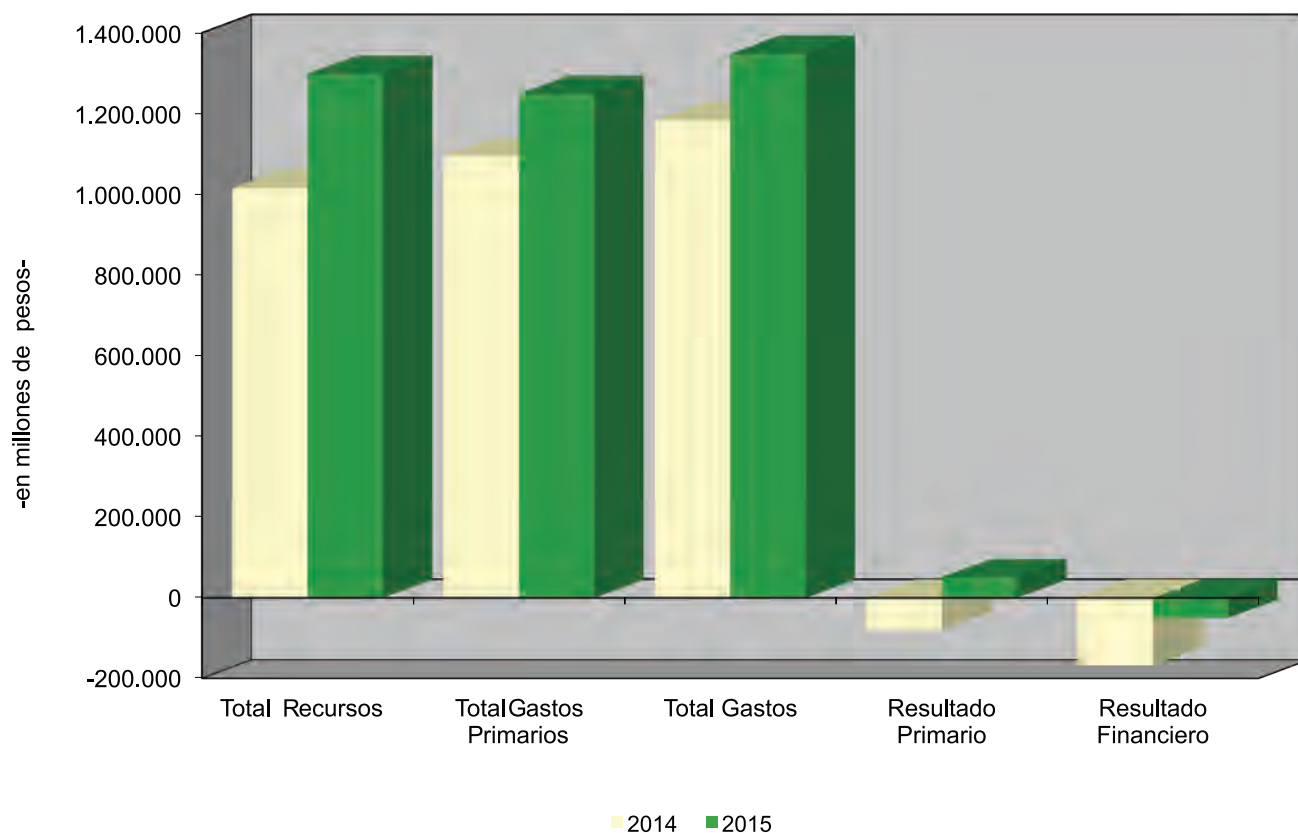
RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2014-2015

En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2014	- 79.501,4	- 1,92	- 166.602,7	- 4,02
2015	50.448,9	1,02	- 49.517,9	- 1,00

SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



CONCEPTO	2014		2015	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) INGRESOS CORRIENTES	1.015.116,7	24,49	1.296.861,5	26,13
II) GASTOS CORRIENTES	990.697,9	23,91	1.177.772,9	23,73
III) RESULTADO ECÓNOMICO (I - II)	24.418,8	0,59	119.088,6	2,40
IV) RECURSOS DE CAPITAL	517,4	0,01	1.465,2	0,03
V) GASTOS DE CAPITAL	191.538,9	4,62	170.071,7	3,43
VI) TOTAL RECURSOS (I + IV)	1.015.634,1	24,51	1.298.326,7	26,16
VII) TOTAL GASTOS (II + V)	1.182.236,8	28,53	1.347.844,6	27,16
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO (VI - IX)	1.095.135,5	26,43	1.247.877,8	25,15
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-79.501,4	-1,92	50.448,9	1,02
X) RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-166.602,7	-4,02	-49.517,9	-1,00
XI) FUENTES FINANCIERAS	600.146,0	14,48	723.889,4	14,59
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	433.543,3	10,46	674.371,5	13,59